



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación del plan económico financiero 2018-2019 por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación correspondiente al ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo previsto en los artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olías del Rey, 1 de octubre de 2018.–El Alcalde, José -Manuel Trigo Verao.

N.ºI.-4789